

Valledupar, 2 de mayo de 2022.

RADICADO 20001-31-05-001-2012-00372-00

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Proceso Ejecutivo	\$831.833.00
TOTAL COSTAS	\$831.833.00

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

PROCESO EJECUTIVO LABORAL seguido por JESUS HERNANDO SOLANO IBAÑEZ, contra EL ISS, hoy ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”.

Valledupar, 3 de mayo de 2022

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO

JUEZ

Proyectó: EJRM



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No 49 DE 4 DE MAYO DE 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO